

CONSTANCIA SECRETARIAL: 04-11-2022. Informo al señor Juez que la oficina de tránsito y transporte solicita información.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, cuatro (4) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio No. 2237

Radicado: 17-001-40-03-002-2008-00583-00

Proceso: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA

DEMANDANTE: CONSTANZA GONZALEZ

DEMANDADO: JOSE IGNACIO HORTUA LOPEZ

Atendiendo lo solicitado en escrito anterior se ordena oficiar a LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MANIZALES con el fin de informarle que el presente proceso se encuentra terminado por DESISTIMIENTO TACITO mediante auto de fecha septiembre 07 de 2011, el cual quedó así:

..."PRIMERO: DECRETAR el DESISTIMIENTO TACITO del presente proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía que promueve por conducto de apoderado, la señora CONSTANZA GONZALEZ frente al señor JOSE IGNACIO HORTUA LOPEZ de acuerdo a lo expresado en la parte motiva de este auto.

SEGUNDO: Se autoriza el desglose de los documentos que sirvieron de base para librar mandamiento de pago, dejando la respectiva constancia de que trata la ley 1194 de 2008.

TERCERO: Se dispone el levantamiento de las medidas cautelares decretadas.

CUARTO: Ejecutoriada esta providencia, archívense las diligencias previa cancelación en el sistema siglo XXI y Saidoj. NOTIFIQUESE GERARDO ALONSO TOROMARIN JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL -ADJUNTO-..."

Ofíciense.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 08-11-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria